



Región de Murcia



Unión  
Europea  
FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

59731  
59732

Expediente nº 2/2015

CPV: 45214620-2

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente de contratación nº 2/2015, para la contratación de la obra "Adecuación del Laboratorio de Riegos en el Pabellón I del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)", por un presupuesto de licitación de 366.275,23 €, con un importe de 76.917,80 € de IVA al tipo del 21%, lo que supone un importe total de 443.193,03 €.

Ordenada con fecha 17 de julio de 2015 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.631.00, proyecto 43837, ejercicio 2015, financiación 80% externa a través del FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, documento contable "A" nº: 049604, distribuido como sigue:

Anualidad 2015	443.193,03 €
----------------	--------------

Que el Procedimiento Abierto fue convocado según anuncio publicado en el BORM el 31/07/2015.

Según consta en el expediente han sido admitidas a licitación las siguientes empresas:

LICITADORES

1	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3	AZUCHE 88, S.L.
4	CONCAMAR, S.L.
5	CONSTRUCCIONES HNOS ESPIN, S.L.
6	CONSTRUCCIONES J.M.GAS, S.L.
7	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.
8	CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA MARTINEZ, S.L.
9	CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS, S.A.
10	CONSTRUCCIONES URCONF, S.L.
11	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, SLU
13	CONSTU-ARCHENA, S.L.
14	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.
15	DIAZ CUBERO, S.A.
16	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.
17	ESTUDIOS EJOC2004, S.L.
18	FORUM SAN PATRICIO, S.A.
19	GONZALEZ SOTO, S.A.
20	IMESAPI, S.A.
21	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
22	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.

23	INSTALACIONES CASHERMAN, S.L.
24	INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.
25	LUMEN ELECTRICAS, S.L.
26	OBRAS Y REFORMAS HNOS GOMEZ, S.L.
27	PROYECON, S.A.
28	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS
29	SANCHEZ Y LAGO, S.L.
30	SOLER Y SANCHEZ BUILDER, S.L.
31	UNION DE DESARROLLOS Y PROYECTOS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
32	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.A.
33	ZOLAGA, S.L.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 23/09/2015, se requiere al licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa, GÓNZALEZ SOTO, S.A., con CIF A30617484, para que presente la documentación necesaria para formalizar la adjudicación.

Visto que el licitador ha presentado, dentro del plazo establecido, la documentación requerida en virtud de lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP y acredita la constitución de la garantía definitiva por importe de 11.920,65 Euros, mediante Aval, según resulta de la correspondiente carta de pago con nº CARM/2015/1000001895, de fecha 25/09/2015.

Visto que procede la adjudicación del contrato a su favor, por un precio de 238.413,00 €, más 50.066,73 € correspondientes al IVA al tipo del 21%, siendo el precio total de adjudicación de 288.479,73 € al ser el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario son: *la oferta más económica no incurso en temeridad.*

En su virtud, y por aplicación de lo previsto en el art. 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, de creación del IMIDA, el art. 35 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el art. 49.2 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/201, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

#### PROPONGO:

1º.- Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

2º.- La adjudicación del contrato para la ejecución de la obra correspondiente al expediente nº 2/2015, á la empresa **GÓNZALEZ SOTO, S.A.** con domicilio a efectos de notificaciones en Finca de Matas, s/n, 30360 La Unión Murcia, CIF A30617484 por el precio indicado en su oferta de **288.479,73 euros IVA incluido.**

3º.- Disponer un gasto a favor de la citada empresa por un importe de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (288.479,73 €)**, de los que **238.413,00 €** corresponden al importe de la oferta y **50.066,73 €** al IVA calculado al 21%, con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.631.00, Proyecto de inversión 43837 financiado con FEDER en un 80% por el Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, al ejercicio 2015, siendo el gasto elegible por el importe total.



Región de Murcia



Crece con Europa

Unión Europea FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

3º.- Proceder a la liberación del crédito resultante del ajuste de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación que asciende a la cantidad de 154.713,30 euros, con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.631.00, Proyecto de inversión 43837, documento contable "A" nº: 49604.

4º.- Designar para el seguimiento del contrato y dirección técnica por parte de este Instituto al Gerente del IMIDA, Ginés Vivancos Mateo.

5º: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

6: Hacer saber al adjudicatario y resto de licitadores que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La Alberca (Murcia), 25 de septiembre de 2015

EL GERENTE DEL INSTITUTO

Fdo.: Ginés Vivancos Mateo



INTERVENIDO Y CONFORME SEGÚN INFORME Nº 59731 (Acuerdo de C. de G. de 31-07-09 de fiscalización limitada previa) EL INTERVENTOR DELEGADO

CON OBSERVACIÓN

Fdo.: Pablo Molero Marañón

RESUELVO

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

La Alberca (Murcia), 28 SEP 2015

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,

P.S. (Orden de 15 de julio de 2015, BORM nº 167 de 22/07/2015)

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA,



Fdo.: Juana Mulero Cánovas

